

DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE
Lunes 22 de Agosto de 2005 N° 38.242

Servicio Agrícola y Ganadero

Dirección Nacional

**EXTRACTO DE RESOLUCION N° 4.149, DE 2005, QUE
APRUEBA INSTRUCTIVOS TECNICOS PARA
ANALISIS EN SEMILLAS QUE INDICA**

1.- Apruébanse los siguientes Instructivos Técnicos, los que se entenderán forman parte integrante de la presente resolución.

1.1 Instructivo técnico para análisis de determinación de otras especies de semillas.

1.2 Instructivo técnico para análisis de vigor de semillas de maíz.

1.3 Instructivo técnico para el análisis de viabilidad de semillas con el test bioquímico del tetrazolio.

1.4 Instructivo técnico para el análisis de pureza física de semillas.

1.5 Instructivo técnico para el análisis de humedad en semillas.

1.6 Instructivo técnico para el análisis de germinación en semillas.

2.- Los laboratorios que actualmente se encuentren autorizados por el Servicio para uno o más análisis/ensayos contemplados en los Instructivos Técnicos que aprueba la presente resolución, podrán continuar ejerciendo las acciones para las cuales se encuentran autorizados hasta el día 31 de enero del año 2006. Sin perjuicio de lo anterior, éstos deberán postular a una nueva acreditación en la forma y condiciones exigidas en el Reglamento Específico para la acreditación de Laboratorios de Análisis/Ensayos aprobado por resolución exenta N° 355 de 27 de enero de 2005, así como aquellas definidas en los Instructivos Técnicos que aprueba la presente resolución.

3.- El texto completo de la presente resolución, así como los “Instructivos Técnicos para análisis en semillas”, estarán a disposición de los usuarios en la página Web del Servicio Agrícola y Ganadero (www.sag.cl).

Anótese, transcribese y publíquese.- Francisco Bahamonde Medina, Director Nacional.